

Profepa investiga al ex candidato del Verde que pescó 22 tiburones juveniles
Animal Político – jue, 20 ago 2015



Imagen tomada de Facebook

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) inició una **investigación contra el ex candidato a la alcaldía de Acapulco** por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Joaquín Badillo Escamilla, luego de recibir denuncias contra él por aparecer en fotografías con **22 ejemplares de tiburón juvenil**, cazones presuntamente obtenidos mediante pesca deportiva.

Del análisis realizado por la Profepa de la información e imágenes presentadas en las denuncias, notas periodísticas y redes sociales se desprendió que la especie pescada por Badillo **corresponde a Tiburón sedoso o piloto** (*Carcharhinus falciformis*).

La Profepa destaca que al día de hoy esta especie **no está catalogada en riesgo de extinción o enlistada en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010**, no obstante se pretende investigar bajo qué circunstancias se realizó la pesca de estos ejemplares pues de las 104 especies de tiburones que se distribuyen en México se estima que **el 40 por ciento está sometida a algún grado de explotación** y se teme que varias de ellas estén en peligro de extinción. Dentro de **las especies más explotadas, se encuentra el tiburón sedoso**. Ante esta situación, la Profepa solicitó a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) continúe con la investigación relativa a determinar si se dio

cumplimiento a las disposiciones sobre la pesca responsable de tiburones y rayas.

A la Profepa corresponde la protección de las especies de tiburón enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, mismas que son el Tiburón Blanco (*Carcharodon carcharias*), el Tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*) y el Tiburón ballena (*Rhincodon typus*), especies sobre las cuales **sólo se permite el aprovechamiento no extractivo mediante actividades de observación y nado.** La investigación de la Conapesca se deberá enfocar a determinar si en este caso la pesca **se realizó al amparo de algún permiso**, las personas que intervinieron y **si fue respetada la temporada de veda** y los límites máximos de captura.



Imagen tomada de Facebook

La normativa en materia pesquera establece que la actividad de pesca deportiva quedara **sujeta a límites máximos de captura de 10 ejemplares diarios por pescador**, no más de cinco de una misma especie.

Cuando se trate de marlín, pez vela, pez espada y tiburón, el límite máximo por pescador y día será de un solo ejemplar de cualquiera de estas especies, los que también serán equivalentes a cinco organismos de otras especies, en ese sentido, y de conformidad con lo mostrado en las imágenes, **se estaría incumpliendo con estas previsiones.**

Puntualiza el boletín, que 12 especies de tiburones son de alto interés comercial y **su captura oscila entre 23 y 30 mil toneladas anuales** totales de tiburón y cazón.

El PVEM rechaza la acción de su ex candidato

Ante los hechos acontecidos, el Partido Verde publicó un comunicado en el que **“rechaza y condena” la acción que ejecutó Badillo** al pescar una especie “en peligro”.

De acuerdo con el documento, el Verde solicita a las autoridades correspondientes investigar a Joaquín Badillo por las **“conductas ilícitas difundidas por él mismo en sus redes sociales”** y ser sancionado como lo establece la ley.

Finalmente, el partido aclaró que Badillo no es militante del mismo, aunque reconoce que es un ex candidato a la alcaldía de Acapulco. También se aclara que Joaquín **“ya no podrá participar bajo nuestras siglas para algún puesto de elección popular”**.